

REFORMAS A LAS REGLAS ELECTORALES PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE AUTORIDADES PARTIDARIAS EN AMÉRICA LATINA

Libro de Códigos

Observatorio de Reformas Políticas en América Latina

Febrero de 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. RESPONSABLES DE LA RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3
2. RESPONSABLES DE LA CODIFICACIÓN	3
3. CITA SUGERIDA.....	3
4. PROCEDIMIENTOS DE RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CODIFICACIÓN.....	3
5. DIMENSIÓN DE ESTUDIO.....	4
6. VARIABLES	5
pais.....	5
cowcode.....	5
siglas_pais o countrycode.....	5
año_reforma	5
consec_reforma_pais.....	5
tipo_norma	5
regulacion_estatutos	6
mencion_legislacion	6
función_estado	6
institucion_responsable.....	6
obligacion_periodo	7
procesos_democraticos	7
mecanismos_seleccion	7
6. FECHAS DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN	7
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	7

REFORMAS A LAS REGLAS ELECTORALES PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE AUTORIDADES PARTIDARIAS EN AMÉRICA LATINA

Libro de códigos

1. RESPONSABLES DE LA RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Carlos Guadarrama Cruz (Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM)

2. RESPONSABLES DE LA CODIFICACIÓN

Carlos Guadarrama Cruz (Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM)

3. CITA SUGERIDA

Freidenberg, Flavia. Dir., 2022, “Reformas a las reglas electorales para los procesos de selección de autoridades partidarias en América Latina”, DOI: <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.19175660.v1>. Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (1978-2022). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ-UNAM) y Washington, D.C.: Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (SFD/OEA), V1. Disponible en: <https://reformaspoliticas.org/bases-de-datos/>

4. PROCEDIMIENTOS DE RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CODIFICACIÓN

La recolección de información se realizó mediante la consulta de la normativa que regula los procesos de selección de autoridades partidarias en democracia directa de 18 países de América Latina entre 1979 y 2021. La revisión se realizó a partir del año de la transición a la democracia de cada país, con base en lo planteado por Alcántara Sáez, Paramio, Freidenberg y Déniz (2006). En el caso de los países con procesos de cambio político graduales, se utiliza como base el año de inicio de la tercera ola de la democracia en América Latina (Huntington, 1991). La siguiente tabla precisa, para cada país, el año inicial (año cero) y final de la información contenida en la base de datos.

	PAÍS	AÑO
1	Argentina	1983
2	Bolivia	1982
3	Brasil	1985
4	Chile	1990
5	Colombia	1991
6	Costa Rica	1978
7	Ecuador	1978
8	El Salvador	1984
9	Guatemala	1985
10	Honduras	1981
11	México	1978
12	Nicaragua	1990
13	Panamá	1989
14	Paraguay	1989
15	Perú	1980
16	República Dominicana	1978
17	Uruguay	1985
18	Venezuela	1978

Fuente: elaboración propia con base en Alcántara; Paramio; Freidenberg y Déniz (2006) y Huntington (1991).

La codificación de la información recolectada se realizó con base en las siguientes variables: país (nombre, cowcode y siglas), año en que se estableció la reforma, consecutivo de las reformas por país, tipo de legislación que regula los procesos de selección de autoridades partidarias; mención de los estatutos partidistas; mención de otra legislación para regular los procesos de selección; función del estado en la selección de autoridades partidarias; mención de instituciones del Estado a cargo de la función; mención de obligación de los partidos de celebrar renovaciones de autoridades de manera periódica; mención de obligación de realizar procesos democráticos; mención de los mecanismos de selección para renovar autoridades partidarias.

5. DIMENSIÓN DE ESTUDIO

La selección de autoridades partidarias es el conjunto de fases por las cuales una autoridad partidaria llega a ser electa, el mismo inicia con la convocatoria para renovar el cargo y concluye con la(s) persona(s) ya en el cargo(s). Dentro de esta dimensión, se contemplan como temas de investigación las reglas formales sobre quién es elegible, cuáles son las reglas electorales que rigen la selección, quién forma el selectorado, cuál es el período de mandato y cómo puede ser removido.

6. VARIABLES

pais

Clase: categórica (nominal)

Descripción: nombre del país en el cual se llevó a cabo la reforma a las reglas sobre procesos de selección de autoridades partidarias en América Latina.

cowcode

Clase: numérica (discreta)

Descripción: código del país de acuerdo con la codificación de “Correlates of War”
<https://correlatesofwar.org/data-sets/cow-country-codes>.

siglas_pais o countrycode

Clase: categórica (nominal)

Descripción: siglas del país de acuerdo con el código de tres letras ISO (por ejemplo: ARG, MEX, SAL)
http://utils.mucattu.com/iso_3166-1.html.

año_reforma

Clase: numérica (continua)

Descripción: año calendario al que corresponde la reforma a las reglas sobre procesos de selección de autoridades partidarias en cada país de América Latina entre 1979-2021.

consec_reforma_pais

Clase: categórica (ordinal)

Descripción: registra el número consecutivo de las reformas a las reglas sobre procesos de selección de autoridades partidarias en cada país de América Latina. Ejemplo: Peru_1 Peru_2, Peru_3, Peru_4.

tipo_norma

Clase: categórica (nominal)

Descripción: indica el tipo de normativa donde se establecen las reglas sobre los procesos de selección de autoridades partidarias.

Valores:

Constitución [1]: las reglas sobre selección de autoridades partidarias están en el marco constitucional.

Ley electoral [2]: las reglas sobre selección de autoridades partidarias están en leyes electorales.

Ley de partidos políticos [3]: las reglas sobre selección de autoridades partidarias están en leyes generales de partidos políticos.

Ley de organizaciones políticas [4]: las reglas sobre selección de autoridades partidarias están en leyes sobre organizaciones políticas.

regulacion_estatutos

Clase: categórica (dicotómica)

Descripción: indica si el(los) artículo(s) de la normativa reformada hace(n) explícito que los procesos de selección de autoridades partidarias respeten los principios constitucionales.

No [0]: el(los) artículo(s) no hace(n) explícito que los procesos respeten los principios constitucionales.

Sí [1]: el(los) artículo(s) hace(n) explícito que los procesos respeten los principios constitucionales.

mencion_legislacion

Clase: categórica (dicotómica)

Descripción: indica si el(los) artículo(s) de la normativa reformada menciona(n) que los procesos de selección de autoridades partidarias deben realizarse con base a las reglas en los estatutos de los partidos políticos.

Valores:

No [0]: el(los) artículo(s) no menciona(n) que los procesos de selección deben realizarse con base a las reglas estatutarias.

Sí [1]: el(los) artículo(s) menciona(n) que los procesos de selección deben realizarse con base a las reglas estatutarias.

función_estado

Clase: categórica (nominal)

Descripción: indica si el(los) artículo(s) de la normativa reformada hacen explícito las funciones del Estado en los procesos de selección de autoridades partidarias.

Valores:

No menciona [0]: No se establece explícitamente el papel del Estado durante los procesos de selección de autoridades partidarias.

Organización [1]: El(los) artículo(s) hace(n) explícito que el Estado participa en la preparación y realización de los procesos de selección de autoridades partidarias.

Supervisión [2]: El(los) artículo(s) hace(n) explícito que el Estado participa con actividades de seguimiento sobre los procesos de selección de autoridades partidarias.

institucion_responsable

Clase: categórica (dicotómica)

Descripción: indica si el(los) artículo(s) de la normativa reformada menciona(n) que instituciones del Estado tienen a su cargo las funciones de éste durante los procesos de selección de autoridades partidarias.

No [0]: el(los) artículo(s) no menciona(n) que instituciones del Estado tienen funciones durante los procesos de selección.

Sí [1]: el(los) artículo(s) menciona(n) que instituciones del Estado tienen funciones durante los procesos de selección.

obligacion_periodo

Clase: categórica (dicotómica)

Descripción: indica si el(los) artículo(s) de la normativa reformada hace(n) explícita la obligación de los partidos políticos para realizar periódicamente procesos de selección de autoridades partidistas.

No [0]: el(los) artículo(s) no hacen(n) explícita esta obligación.

Sí [1]: el(los) artículo(s) hace(n) explícita esta obligación.

procesos_democraticos

Clase: categórica (dicotómica)

Descripción: indica si el(los) artículo(s) de la normativa reformada hace(n) explícito que los procesos de selección sean democráticos.

No [0]: el(los) artículo(s) no hacen(n) explícita esta característica.

Sí [1]: el(los) artículo(s) hace(n) explícita esta característica.

mecanismos_seleccion

Clase: categórica (dicotómica)

Descripción: indica si el(los) artículo(s) de la normativa reformada propone(n) métodos de selección como las elecciones primarias o las asambleas de partidos para seleccionar a las autoridades partidarias.

No [0]: el(los) artículo(s) no propone(n) métodos de selección.

Sí [1]: el(los) artículo(s) propone(n) métodos de selección.

6. FECHAS DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN

La base de datos y su libro de códigos se elaboraron durante febrero de 2022. Fecha de publicación: 14 de febrero de 2022.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcántara Sáez, Manuel, Ludolfo Paramio, Flavia Freidenberg y José Déniz. 2006. Reformas económicas y consolidación democrática en América Latina. 1980-2006. Vol. 6. Colección dirigida por Carlos Malamud. Historia de América Latina, siglos XIX y XX. Madrid: Síntesis. ISBN 84-9756-426-X.

Freidenberg, Flavia. 2016. "La reina de las reformas: las elecciones internas para las candidaturas presidenciales de América Latina". En: Flavia Freidenberg y Betilde Muñoz-Pogossian. Eds. Las Reformas

Políticas a las Organizaciones de Partidos en América Latina. Lima: Pontificia Universidad Católica de Perú, Organización de los Estados Americanos, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM y Sociedad Argentina de Análisis Político (31-92). ISBN: 978-61247134-0-8.

Guadarrama Cruz, Carlos y Axel Hernández Ibáñez. 2021. Las reglas estatutarias sobre selectorados en los partidos políticos latinoamericanos en perspectiva comparada. Documento de Trabajo No. 18. México: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, IJ-UNAM y Organización de los Estados Americanos (OEA).

Observatorio de Reformas Políticas en América Latina (1978-2021). Tabla comparativa Reglas electorales para los procesos de selección de autoridades partidarias en América Latina, Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJUNAM) y Washington, D.C.: Secretaría de Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos. Elaborada por Carlos Guadarrama. Actualización a cargo de Carlos Guadarrama. Fecha de actualización: 22 de febrero de 2021. Fecha de publicación: 7 de abril de 2021. <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.14531637.v1>. Disponible en: <https://reformaspoliticas.org/reformas/partidos-politicos/>.